REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 3016003001
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar – Cesar

REFERENCIA.	ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA
ACCIONANTE.	LAUDITH DUARTE BARRANCO
ACCIONADO.	JUZGADO QUINTO DE CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.
VINCULADO.	LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR.
RADICADO. No.	20001 31 03 001 2022 00144 00.

Valledupar, 21 de julio de dos mil veintidós (2022).

AUTO:

En atención a que la accionante LAUDITH DUARTE BARRANCO, no aporto la dirección de todos los accionados, adicionado a que el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, no pudo notificar a la totalidad de vinculados con interés en las resultas de esta acción de tutela e intervinientes en el proceso de INSOLVENCIA ECONOMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE Radicado No. 20001-40-03-005-2021-00293-00 seguido en ese Despacho, por desconocer su dirección física o de correo electrónico. Previendo cualquier vulneración al derecho de defensa y evitar futuras nulidades en el trámite de la tutela de la referencia, se ordena fijar por secretaria aviso en el micro sitio del Juzgado Primero Civil del Circuito de Valledupar, para notificar los intervinientes en el proceso INSOLVENCIA ECONOMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, seguido por LAUDITH DUARTE BARRANCO. Radicado No. 20001-40-03-005-2021-00293-00 que se sigue en el Juzgado Quinto Civil Municipal de Valledupar y a toda aquella persona que se esté interesada en las resultas del proceso, entre las que se relacionan.

1. BANCO DE OCCIDENTE S.A. 2. BANCO DE BOGOTA S.A. 3. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN. 4. OCTAVIO MOLINA 5. ABELARDO CAMELO RUEDA 6. WILLIAM SERRANO 7. GUILLERMO ANDRES CAMELO. 8. MARIA DEL CARMEN CAMELO 9. MARIA CENAIDA ORTIZ 10. LIDELITH DUARTE 11. MAYERLIS LEON CAMELO 12. GLORIA AMPARO CAMELO 13. MARIA YADIRA BARRANCO 14. YANET MERCADO ESMERA. 15. y toda aquella persona que se esté interesada en las resultas del proceso.
En el siguiente enlace, en la pestaña de AVISO/2022, puede encontrar su fijación, así como los archivos de la ACCION DE TUTELA

RADICADO. No. 20001 31 03 001 2022 00144 00, Traslado, contestación y anexos, auto admisorio y de vinculación que ordena la notificación y vinculación delos los intervinientes el proceso de INSOLVENCIA ECONOMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, seguido por LAUDITH DUARTE BARRANCO. Radicado No. 20001-40-03-005-2021-00293-00, y el link del expediente de tutela vigente hasta el 21 de agosto de 2022.

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar

Cumplida la anterior publicación en el micrositio del despacho aportar las constancias del caso al expediente por secretaria, así como realizar el control de términos respectivo de la publicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUEZ,

ALBA LUCIA MURILLO RESTREPO. -

C.J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 3016003001
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar – Cesar

REFERENCIA.	ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA
ACCIONANTE.	LAUDITH DUARTE BARRANCO
ACCIONADO.	JUZGADO QUINTO DE CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.
VINCULADO.	LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR.
RADICADO. No.	20001 31 03 001 2022 00144 00.

AVISO:

Valledupar, 21 de julio de dos mil veintidós (2022).

En aras de evitar futuras nulidades en el trámite de la tutela de la referencia, se fija el presente aviso en el micro sitio del Juzgado Primero Civil del Circuito de Valledupar, para notificar los intervinientes el proceso INSOLVENCIA ECONOMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE Radicado No. 20001-40-03-005-2021-00293-00 que se sigue en el Juzgado Quinto Civil Municipal de Valledupar, y a toda aquella persona que se esté interesada en las resultas del proceso

En el siguiente enlace, en la pestaña de AVISO/2022, puede encontrar su fijación, así como los archivos de la ACCION DE TUTELA RADICADO. No. 20001 31 03 001 2022 00144 00, Traslado, contestación y anexos, auto admisorio y de vinculación que ordena la notificación y vinculación delos los intervinientes el proceso de INSOLVENCIA ECONOMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, seguido por LAUDITH DUARTE BARRANCO. Radicado No. 20001-40-03-005-2021-00293-00, y el link del expediente de tutela vigente hasta el 21 de agosto de 2022.

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar

Para los fines legales, se fija, en Valledupar, el 21 día de julio de 2022.

KARIM MARIANA OÑATE DUARTE
SECRETARIA